

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE HACIENDA
 SERVICIO DE TESORERÍAS
 SERVICIO DE TESORERÍAS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		54.524.754
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.302.498
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.025.491
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		277.007
09		APORTE FISCAL		53.222.256
	01	Libre		53.222.256
		GASTOS		54.524.754
21		GASTOS EN PERSONAL	02	38.426.599
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	11.408.526
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.689.629
	04	Mobiliario y Otros		36.243
	05	Máquinas y Equipos		21.746
	06	Equipos Informáticos		1.465.757
	07	Programas Informáticos	04	3.165.883

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	62
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	2.053
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	797.506
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	1.573.923
	- En el Exterior en Miles de \$	14.968
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	27
	- Miles de \$	381.946
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	147.222
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	313.294
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el periodo de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.	
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	